

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 28.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Lamadrid, Coahuila de Zaragoza, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 275 fracción V del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.3. DESGLOSE DE DEUDA PÚBLICA									
ENTIDAD PÚBLICA:					LAMADRID				
EJERCICIO FISCAL:					2020				
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	No. de Crédito (Registro SHCP)	Tipo de Obligación o Instrumento de Contratación	Tasa de Interés (Ej.: TIIE + %)	Tipo de Garantía o Fuente de Pago	Plazo de Contratación (dd/mm/aaaa)		Destino	Saldo al 30 de noviembre 2019
						Fecha Inicial de Contratación	Fecha Final de Vencimiento		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	\$0.00
Total Deuda Pública al 30 de noviembre de 2019									\$0.00

*El municipio no cuenta con créditos de deuda pública.

Los pasivos del Municipio (sin deuda pública) con corte al 30 de noviembre de 2019, son por:

Otros Pasivos	
Circulantes	\$3'052,451.00
No Circulantes	\$0.00
Total Pasivos	\$3'052,451.00

Para el ejercicio fiscal 2020, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$0.00, el cual se desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública	Presupuesto Aprobado
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$0.00
Total General	\$0.00

3.21. LÍMITES DE FINANCIAMIENTO					
ENTIDAD PÚBLICA:			LAMADRID		
EJERCICIO FISCAL:			2020		
Apartado A			Apartado B		
Límite de Ingresos de Libre Disposición			Límite de Compromiso de Recursos del Ramo 33		
A	B	C=A*B	D	E	F

Ingresos no Etiquetados / de Libre Disposición 2020 (Formato 7a LDFEM)	Techo Neto de Financiamiento para 2020 (Datos Iniciales) en % de ILD	Techo Neto de Financiamiento para 2020 en Pesos	Ramo 33 (FAIS+FORTAMUN)	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en %	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en Pesos
\$21'543,897.91	15%	\$3'231,584.69	\$9'694,849.82	25%	\$2'423,712.46

Artículo 29.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

Artículo 30.- En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

CAPÍTULO V De La Disciplina Financiera

Artículo 31.- Los objetivos, estrategias, metas y riesgos del ejercicio fiscal 2020, se presentan a continuación:

2.11. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS, METAS Y RIESGOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	LAMADRID
EJERCICIO FISCAL:	2020
I. Ingresos	
A. Objetivos Anuales	Mantener una política fiscal, para fomentar el desarrollo económico y generar recursos para atender las prioridades de la población.
B. Estrategias	Implementación de medidas recaudatorias para aumentar la capacidad financiera así mismo incorporación de contribuyentes al padrón fiscal.
C. Metas	Aumentar la capacidad financiera del municipio, proporcionar la cobertura del gasto para dar continuidad en el flujo de recursos.
D. Descripción de Riesgos y Propuestas de Acción para Enfrentarlos	No se determinan riesgos
II. Egresos	
A. Objetivos Anuales	Cumplir con lo establecido en los programas presupuestales
B. Estrategias	Llevar a cabo las actividades contenidas en los programas presupuestarios 2019
C. Metas	Cumplir con los indicadores de desempeño.
D. Descripción de Riesgos y Propuestas de Acción para Enfrentarlos	No existe el presupuesto en algunas partidas
III. Deuda Pública	
A. Objetivos Anuales	Evita el endeudamiento del municipio
B. Estrategias	Control del gasto, mejor manejo de las finanzas
C. Metas	Cero deudas
D. Descripción de Riesgos y Propuestas de Acción para Enfrentarlos	La falta de recurso impedirá el crecimiento y desarrollo
IV. Postura Fiscal	
A. Objetivos Anuales	Practica de una postura fiscal para fomentar el desarrollo económico